



Consejo Supremo Electoral  
*Fortaleciendo la Democracia*

## NOTA DE PRENSA

### Se aproxima la Verificación Ciudadana



En cumplimiento a la Actividad Número 26 del Calendario Electoral, el Consejo Supremo Electoral de Nicaragua inicia una serie de capacitaciones a su personal para el período de Verificación Ciudadana en el Padrón Electoral, a efectuarse de forma masiva este 24 y 25 de julio del año

2021, de cara a las Elecciones Generales a realizarse el próximo 07 de noviembre.

La Verificación Masiva es un ejercicio libre, en el cual la ciudadanía en general es la protagonista. La actividad consiste en acudir el 24 y 25 de julio a tu Centro de Votación, para confirmar si apareces o no en el Padrón Electoral de ese sitio.

Cabe destacar que la Verificación Ciudadana, además de desarrollarse de forma masiva, en las fechas indicadas por el Calendario Electoral, es una práctica que se realiza de manera permanente.



# CSE

Consejo Supremo Electoral  
*Fortaleciendo la Democracia*

Con este ejercicio, la ciudadanía nicaragüense confirma que aparece en su Centro de Votación correspondiente o actualizan los datos de movimientos domiciliarios.

Esta actividad se garantiza para perfeccionar el Padrón Electoral antes de su cierre, según lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 331, Ley Electoral que expresa: “Sesenta días antes de las elecciones se cierra el Padrón Electoral, con esto se formará el Padrón y Plataforma Electoral Definitiva, los cuales deberán ser entregados cuarenta y cinco días antes de las elecciones a las organizaciones políticas participantes...”.

Para esta jornada de Verificación Ciudadana, este Poder del Estado extiende la invitación a las y los ciudadanos nicaragüenses, a ser partícipes de este ejercicio cívico masivo que contribuirá a asegurarnos una mejor organización, para llevar a cabo las Elecciones Generales de este próximo 07 de noviembre en un ambiente de paz, armonía, tranquilidad y tomando todas las medidas de higiene y seguridad establecidas por el Ministerio de Salud (MINSA).

En este proceso de Verificación Ciudadana, todos las y los ciudadanos nicaragüenses, pueden verificar y actualizar sus datos y su domicilio, confirmando así el Centro de Votación donde ejercerá su derecho al sufragio en noviembre próximo.



# CSE

Consejo Supremo Electoral  
*Fortaleciendo la Democracia*

## **¿Cómo verificar tu Centro de Votación?**

1. Presentarse en la oficina de cedulación más cercana.
2. Presentar Cédula de Identidad.
3. Verificación en el Padrón Electoral.
4. Confirmación del Centro de Votación.
5. Si la o el ciudadano está de acuerdo, se procede a firmar.

## **¿Cómo hago el cambio de domicilio?**

El 08 de septiembre, se vence el plazo para realizar la Verificación Ciudadana en las oficinas Municipales de Cedulación del Consejo Supremo Electoral. El Cambio de Domicilio, durante la Jornada de Verificación, es exclusivo para la ubicación en el Padrón Electoral, de cara a las Elecciones Libres 2021.

Si la ciudadana o ciudadano cambió su domicilio, podrá solicitar gratuitamente la actualización de su dirección domiciliar, en la oficina de cedulación más cercana, esto no implica cambio o impresión de una nueva cédula.

### **Pasos:**

1. Presentarse a la oficina de cedulación más cercana.
2. Presentar Cédula de Identidad.
3. Brindar dirección domiciliar reciente.
4. Confirmación del Centro de Votación más cercano, según el domicilio actualizado de la ciudadana o el ciudadano.
5. Si la o el ciudadano está de acuerdo, se procede a firmar.